I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001050

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 17 JUN 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N° 100/2814/2014 y Nº 100/2742/2014; el Ord. N° 500/280/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ord. Nº 400/547/2014 de la Dirección de Administración y finanzas; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de don **Sergio Espinoza Méndez**, Director de Desarrollo Comunitario, para cubrir gastos de emergencia, compra de materiales para la reparación de techumbre del colegio Estrella Reina de Chile, quien deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.001 "Mantenimiento Dependencias Municipales" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mha.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Cuentadante Sr. Sergio Espinoza Méndez
Página Web

wondershare™

PDF Editor